



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA No. 260 – 2015-MPJB

Jorge Basadre,

30 DIC 2015

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y financiera en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 194º de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre aprobado mediante Ordenanza No. 003-2013-A/MPJB se ha considera como uno de sus órganos a la Sub Gerencia de de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Que, mediante Oficio No. 771-2015-MPJB-A se solicitó a la Municipalidad Provincial de Tacna el desplazamiento del servidor Sr. Francisco Alberto Simoni Chamorro; hecho que fue aceptado a través del Oficio No. 636-2015-AMPT.

Que, según el artículo 77º del Decreto Supremo No. 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.

Que, el artículo 4º numeral 2) de la Ley Marco del Empleo Público, Ley No. 28175, define al empleado de confianza como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra dentro del entorno de quien lo designa o remueve libremente.

Por lo que de conformidad con lo señalado por la Ley No. 28175, el Decreto Legislativo No. 276 – Ley de Bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público; el Decreto Supremo No. 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; con la visación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia Municipal;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** DESIGNAR a partir del 05 de Enero del 2016 al Sr. FRANCISCO ALBERTO SIMONI CHAMORRO en el cargo de SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre; debiendo de desempeñar las funciones inherentes a su cargo conforme la normatividad vigente.

**ARTICULO SEGUNDO:** DEROGUESE toda resolución que se oponga al presente acto resolutivo.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFIQUESE del presente acto resolutivo a la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JORGE BASADRE  
*Manuel Raúl Oviedo Palacios*  
MANUEL RAÚL OVIEDO PALACIOS  
ALCALDÉ